



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 109

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2021-00017-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PERALTA BENAVIDES - JESUS ALFONSO	COLJUEGOS	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTOS 011 Y 012 DEL ED.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
2	54001-23-33-000-2021-00241-00	ELECTORALES	PEDRO JOSE HERNANDEZ CASTILLO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - JOSE VICENTE CARVAJAL SANDOVAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTOS 018 Y 020 DEL ED.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ
3	54001-23-33-000-2021-00245-00	ELECTORALES	PEDRO JOSE HERNANDEZ CASTILLO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - LUIS RAMIRO PORTILLA FLOREZ - RICARDO AMOROCHO PARRA - EDGARDO ALFONSO VERA GOMEZ	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTOS 020 Y 021 DEL ED.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
4	54001-23-33-000-2021-00256-00	ELECTORALES	PEDRO JOSE HERNANDEZ CASTILLO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - CRISTIAN ANDRES GIL GONZALEZ - LEONOR JAIMES CERVELEON - LAURA STEFANIA ORTIZ RAMIREZ - SANDRA MILENA CASTRO ESCOBAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTAS A DOCUMENTOS 017 Y 019 DEL ED.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 09 diciembre de 2021 a las Ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 09 diciembre de 2021 a las Cinco de la tarde (05:00 p.m); Y en cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 09 diciembre de 2021 a las Ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander